



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR
REGISTRO DE ENTRADA
21/11/2016 13:19
ENTRADA NÚMERO: 18632

Dña Pilar Praena Leal, Portavoz del Grupo Municipal de IUCA en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción:

Moción a favor de la Renta Básica y en solidaridad con Paco Vega

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación de paro en Andalucía afecta a 1.138.800 personas con una tasa de paro del 28,52% de la población activa, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el tercer trimestre de 2016. Estas cifras de paro son las mayores de España y de cualquier territorio de la Unión Europea. Además se está incrementado la cantidad de personas que sufren un paro de larga duración y el número de andaluzas y andaluces que viven en situación de pobreza relativa e incluso de pobreza absoluta. Miles de familias enteras están en una situación límite porque ninguno de sus miembros puede aportar ingreso alguno ni recibe ninguna prestación pública.

Además de las personas y familias enteras en paro sin derecho a subsidios, hay personas en situaciones de grave riesgo social, jubiladas sin derecho a tener una pensión contributiva o que ésta es notoriamente insuficiente; en otros casos por ruptura familiar donde una de las partes queda sin los medios mínimos para rehacer su vida, sobre todo en el caso de mujeres que optaron o se vieron obligadas a dedicarse de lleno a la familia o con hijos pequeños a cargo, donde la ex pareja no puede o evade garantizar la pensión alimenticia; la inmigración extra o intracomunitaria y otras muchas derivadas de la situación de precariedad existente en la sociedad.

En estas circunstancias es inaplazable la aprobación de la Ley que haga realidad el derecho contenido en el Estatuto de Autonomía acerca de la Renta Básica. En efecto, su

Código Seguro De Verificación:	qF5hbJsTfCYoJKN61G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Pilar Praena Leal	Firmado	21/11/2016 12:04:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



artículo 23 en su apartado segundo, ha establecido el derecho social básico de todos los andaluces y andaluzas a disponer de unos ingresos públicos mínimos que garanticen la satisfacción de las necesidades vitales mínimas:

“Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley”.

La Renta Básica constituye un eficaz instrumento para erradicar la pobreza severa, la marginación y las situaciones extremas de desigualdad en Andalucía. No podemos seguir consintiendo que miles de personas carezcan en la práctica de sus derechos humanos efectivos porque no pueden acceder a los mínimos vitales cuando hay un mandato estatutario, un derecho social, que después de más de diez años aún no se ha hecho realidad.

Ante esta situación que conculca no solo la justicia social sino las más elementales reglas del Estado de Derecho, un ciudadano, **Paco Vega**, lleva más de 20 días en huelga de **hambre** para que el derecho a la Renta Básica que garantice unas condiciones de vida digna sea una realidad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Ayuntamiento la aprobación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al Parlamento de Andalucía para que consigne en los Presupuestos de 2017 el crédito necesario para financiar el derecho a la renta básica en cumplimiento del artículo 23.2 de nuestro Estatuto de Autonomía.

SEGUNDO. Instar al Parlamento de Andalucía para que apruebe la Ley de la renta Básica para Andalucía en el plazo más breve posible.

Código Seguro De Verificación:	qF3bJ5T5CYoJKN0IG6X1dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Praena Leal	Firmado	21/11/2016 12:04:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto		



TERCERO. Expresar nuestra solidaridad y admiración por Paco Vega con el pleno convencimiento de que su lucha es nuestra lucha y que su esfuerzo no quedará en vano.

FDO. PILAR PRAENA LEAL
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DE IUCA.

Código Seguro De Verificación:	qF5bJsTfCYoJKNGLG6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Praena Leal	Firmado	21/11/2016 12:04:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

